



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES

Código: IMP396_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la elaboración de prótesis pilosas para caracterización, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Elaborar el patrón y su armadura o base de trabajo, observando las características físicas del intérprete, tomando las medidas para la obtención de las prótesis pilosas de acuerdo a las especificaciones definidas en los bocetos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, de seguridad e higiene para la protección del cliente, así como las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

- 1.1 Analizar las características de la persona, teniendo en cuenta los bocetos y la documentación técnica, determinando el tipo de prótesis para su elaboración.
 - 1.2 Tomar las medidas de las zonas seleccionadas para la confección de las prótesis pilosas, siguiendo las pautas establecidas para su elaboración.
 - 1.3 Seleccionar el molde de madera, corcho, otros, de acuerdo con las medidas tomadas en relación al tamaño y forma de las prótesis pilosas.
 - 1.4 Determinar el color de los materiales: tul, cintas, tarlatana, siliconas, y otros que forman la armadura de las prótesis pilosas, dependiendo del color seleccionado para su elaboración.
 - 1.5 Determinar la colocación de las cintas sobre la horma, teniendo en cuenta el tipo de prótesis pilosa seleccionada y los materiales para su elaboración.
 - 1.6 Conformar la base de las prótesis pilosas, cosiendo los materiales seleccionados para su elaboración, componiendo la armadura.
 - 1.7 Aplicar los procedimientos de evaluación de la calidad de los procesos para la toma de medidas y elaboración de patrones para la obtención de prótesis pilosas para caracterización, controlando en todas las fases la preparación de los medios, el desarrollo de las técnicas y el resultado obtenido en función del diseño propuesto.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - La conducta profesional se atiene a las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

2. Seleccionar el pelo en función del tipo y color de la prótesis pilosa determinada, preparándolo con los medios y útiles, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, de seguridad e higiene, así como la normativa para el control de calidad en los procesos de selección, manipulación y preparación y las instrucciones del fabricante.

- 2.1 Identificar las diferentes clases y tipos de pelo, seleccionándolos en función de la prótesis pilosa determinada, en función del diseño definido en el proyecto de caracterización.
- 2.2 Comprobar que el pelo seleccionado para la confección reúne los requisitos higiénico-sanitarios requeridos para su uso.
- 2.3 Preparar la mecha de pelo para la fabricación de la prótesis, combinándola con otras mechadas de pelo de diferentes colores, en función del color determinado para la fabricación de la prótesis seleccionada.
- 2.4 Clasificar el pelo para la fabricación de la prótesis, seleccionándolo según su forma, longitud y grosor.
- 2.5 Cortar las mechadas seleccionadas quedando igualadas de acuerdo a la longitud elegida.



- 2.6 Preparar el cabello natural, evitando que se mezclen las puntas naturales con los extremos cortados en su manipulación para la fabricación de prótesis.
- 2.7 Identificar los medios materiales para el picado y tejido del pelo y la preparación del crepé, seleccionándolos en función de la necesidad de aplicación y cumpliendo las medidas de seguridad y calidad de los mismos.
- 2.8 Gestionar el control de calidad en la selección, manipulación y preparación.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo la normativa vigente para el control de calidad en los procesos de selección, manipulación y preparación y las instrucciones del fabricante.
 - Desarrollar las actividades teniendo en cuenta que la conducta profesional se atiene a las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente

3. *Elaborar crepé para aplicarlo en función del tipo de prótesis o postizo seleccionado, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, de seguridad e higiene, así como la normativa vigente para el control de calidad en los procesos de selección, manipulación y preparación.*

- 3.1 Seleccionar los colores del pelo en función del color del pelo del intérprete y del diseño del caracterización del personaje.
- 3.2 Desenredar el pelo natural preparándolo con todos los requisitos de limpieza necesarios para su uso en el proceso de elaboración del crepé.
- 3.3 Preparar el telar con dos hilos de igual longitud con una separación de 10 centímetros entre sí aproximadamente, en una de las varillas y anudados conjuntamente en la otra varilla del telar, sujetos a las dos varillas del telar con la tensión necesaria para la elaboración del crepé.
- 3.4 Trenzar las mechass entre los dos hilos del telar, ajustándolas y sujetándolas fuertemente.
- 3.5 Anudar los dos hilos del telar en ambos extremos del trenzado una vez finalizada esta fase, para que no se suelte en las sucesivas fases del proceso.
- 3.6 Controlar el tiempo de ebullición en el proceso de cocción, añadiendo los productos necesarios para evitar que el pelo pierda color, procediendo posteriormente a su secado.
- 3.7 Aplicar el control de calidad y las normas de seguridad e higiene del proceso de elaboración del crepé en todas las fases, controlando el desarrollo de los procedimientos y el resultado obtenido.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo la normativa vigente para el control de calidad en los procesos de selección, manipulación y preparación del crepé.



4. Elaborar postizos y prótesis pilosas realizando las operaciones de picado, entretreído y sujeción del pelo a la armadura o sobre la piel para simulación de cabello, barbas, bigotes, otros, en función de las características de la persona y del diseño, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, de seguridad e higiene para el cliente, así como la normativa vigente para el control de calidad en los procesos de selección, manipulación y preparación.

- 4.1 Seleccionar la técnica de posticería según el tipo y características del pelo y en función del diseño del personaje de caracterización.
 - 4.2 Dibujar sobre la horma el patrón o plantilla con las medidas obtenidas, seleccionando la talla de la horma según las medidas del sujeto, para la confección de las prótesis.
 - 4.3 Sujetar el tul a la horma de modo que facilite las maniobras de picado.
 - 4.4 Incorporar el pelo natural o sintético a la horma o armadura mediante la técnica de cosido y picado, siguiendo las direcciones naturales del cabello o de las zonas seleccionadas para la ejecución de las prótesis o postizos, quedando sujeto al tul mediante nudos realizados con una aguja de picar cuyo grosor se selecciona en función del grosor de la mecha utilizada.
 - 4.5 Ejecutar la técnica de picado del cabello en los postizos y prótesis pilosas, incorporando grupos de dos o tres pelos en las zonas menos visibles y pelo a pelo en el contorno del nacimiento, siguiendo líneas que simulen la implantación del cabello natural en función de la situación de la raya, del estilo de peinado y la cantidad de cabello seleccionado para los postizos y prótesis.
 - 4.6 Ejecutar la técnica de tejido utilizando para el telar hilo de idéntico color al del pelo seleccionado, incorporando las pasadas necesarias: de comienzo, cierre e intermedias, sujetando el pelo al hilo del telar para la elaboración de los postizos y prótesis tejidas.
 - 4.7 Doblar el tul con las pinzas o pliegues necesarios proporcionando a la prótesis la forma del mentón y del cuello, ejecutando a continuación la técnica de picado siguiendo el sentido y la dirección natural del nacimiento del pelo para la elaboración de prótesis de barbas.
 - 4.8 Colocar el pelo sobre la piel simulando barbas u otro elemento piloso, aplicando sobre la piel el producto adhesivo y el pelo cortado según la longitud deseada, en capas superpuestas, e integrándolo en el maquillaje del personaje.
 - 4.9 Adecuar el acabado de los postizos y las prótesis al diseño en cuanto a su longitud, volumen, color y cambios de forma, ejecutando técnicas de desenredado, corte e igualado, otras, en función del efecto deseado.
 - 4.10 Manejar con destreza los útiles: cardas, agujas, otros, almacenándolos limpios y protegidos de los efectos ambientales, químicos, oxidantes u otros que pudieran alterar su estado y calidad.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo la normativa vigente para el control de calidad en los procesos de selección, manipulación y preparación.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a las indicaciones y precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.



5. Comprobar que los postizos y las prótesis pilosas se adaptan a las características del intérprete y a las especificaciones del diseño, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, de seguridad e higiene para el cliente, así como la normativa vigente para el control de calidad en los procesos de selección, manipulación y preparación.

- 5.1 Revisar los bocetos del diseño de los postizos y las prótesis, comprobando que el resultado se ajusta a sus características.
 - 5.2 Ejecutar las pruebas de las prótesis pilosas acomodando previamente al sujeto en la posición adecuada.
 - 5.3 Colocar las prótesis sobre la zona, comprobado que se adaptan a las medidas de la persona y en su caso adoptando las correcciones necesarias.
 - 5.4 Anotar en la ficha técnica las correcciones necesarias con todas las especificaciones precisas, para su rectificación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - Desarrollar las actividades ateniéndose a las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos del cliente.

6. Mantener los medios técnicos y los productos terminados en estado de uso, garantizando su utilización y conservación, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de seguridad e higiene.

- 6.1 Almacenar las cardas y las agujas limpias y protegidas de los efectos ambientales químicos, oxidantes u otros, evitando el deterioro de su estado y calidad
 - 6.2 Conservar las prótesis, el pelo y postizos limpios, en lugar seco y aireado, protegidos de la luz, el calor y de otros elementos, evitando el deterioro de su estado y calidad.
 - 6.3 Clasificar Las prótesis colocándolas en los soportes, evitando su deformación y favoreciendo su conservación.
 - 6.4 Aplicar las normas de control de calidad en los procesos de limpieza y mantenimiento de útiles y productos terminados controlando los métodos de limpieza, manipulación y conservación, adaptándolos a la composición y características de los mismos y respetando las normas de seguridad necesarias en estos procedimientos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa aplicable sobre seguridad e higiene para la protección del cliente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo la normativa vigente para el control de calidad en el mantenimiento de los medios técnicos y los productos terminados.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Elaboración del patrón y su armadura o base de trabajo, según las características físicas del intérprete.*

- Estudio del personaje y del intérprete para la obtención de prótesis capilares y pilosas.
 - Preparación del intérprete a caracterizar.
 - Análisis de la morfología de la cabeza, el rostro y sus facciones.
 - Toma de medidas.
 - Elaboración de patrones y plantillas.
 - Ficha técnica.
 - Interpretación de bocetos de diseños de caracterización.
- Selección de materiales, útiles y productos específicos para postizos y prótesis pilosas.
 - Materiales y útiles de usos frecuente para postizos y prótesis pilosas.
 - Preparación y manipulación.
 - Materiales y medios técnicos: agujas coser, hilo de posticería, pelo, bases de implantación como tul, silicona, otros; malla, alicates, tijeras, hormas.
 - Criterios de selección de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.
- Aplicación de técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas.
 - Pautas para la interpretación de diseños.
 - Técnica de toma de medidas.
 - Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas.
 - Operaciones previas a la confección de prótesis capilares y pilosas.
 - Criterios de selección de materiales y técnicas.
 - Técnica de elaboración de prótesis pilosas.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos.
 - Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas.
 - Condiciones de manipulación de las diferentes prótesis pilosas.
- Control de calidad en la elaboración del patrón y su armadura o base de trabajo.
 - Obtención de las prótesis pilosas.
 - Observación de características físicas del intérprete,
 - Toma de medidas: especificaciones definidas en los bocetos.

2. *Selección del pelo en función del tipo y color de las prótesis pilosas, medios y útiles para su preparación.*

- Estudio del personaje y del intérprete para la obtención de prótesis capilares y pilosas.
 - Ficha técnica. Interpretación de bocetos de diseños de caracterización.



- Selección de materiales, útiles y productos específicos para postizos y prótesis pilosas.
 - Materiales y útiles de usos frecuente para postizos y prótesis pilosas.
 - Preparación y manipulación.
 - Selección y acondicionamiento del pelo.
 - Materiales y medios técnicos: telar, carda, agujas de picar, hilo de posticería, palillero, pelo, bases de implantación como tul, silicona, otros; malla, alicates, tijeras, hormas, bramante.
 - Criterios de selección de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.
- Aplicación de la técnica de elaboración de crepé.
 - Operaciones previas a la elaboración de crepé: preparación de telares, selección de pelo.
- Aplicación de técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas.
 - Pautas para la interpretación de diseños.
 - Operaciones previas a la confección de prótesis capilares y pilosas.
 - Técnicas de preparación y manipulación del pelo.
 - Criterios de selección de materiales y técnicas.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos.
 - Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas.
- Control de calidad en el proceso de selección del pelo.
 - Tipo y color de las prótesis pilosas.
 - Preparación: medios y útiles. Aplicación.

3. *Elaboración crepé para aplicarlo en función del tipo de prótesis o postizo.*

- Selección de materiales, útiles y productos específicos para la elaboración de crepé.
 - Preparación y manipulación.
 - Selección, limpieza y acondicionamiento del pelo.
 - Materiales y medios técnicos: telar, carda, hilo de posticería, bramante, pelo, tijeras.
 - Criterios de selección de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de crepé.
- Aplicación de la técnica de elaboración de crepé.
 - Operaciones previas a la elaboración de crepé: preparación de telares, selección de pelo.
 - Técnicas de trenzado de pelo. Cocido y secado del crepé Técnicas de preparación del crepé.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos.
 - Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas.
 - Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de crepé.
 - Condiciones ambientales en la conservación de crepé.
- Control de calidad en los procesos de la elaboración del crepé.



4. Elaborar postizos y prótesis pilosas.

- Estudio del personaje y del intérprete para la obtención de prótesis capilares y pilosas
 - Ficha técnica.
 - Interpretación de bocetos de diseños de caracterización.
- Selección de los materiales, útiles y productos específicos para postizos y prótesis pilosas.
 - Materiales y útiles de usos frecuente para postizos y prótesis pilosas.
 - Preparación y manipulación.
 - Selección, limpieza y acondicionamiento del pelo.
 - Materiales y medios técnicos: telar, carda, agujas de picar y coser, hilo de posticería, palillero, pelo, bases de implantación como tul, silicona, crepé otros; malla, alicates, tijeras, hormas.
 - Criterios de selección de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.
- Aplicación de las técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas.
 - Pautas para la interpretación de diseños.
 - Técnica de toma de medidas.
 - Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas.
 - Técnica del cosido del tejido a la armadura.
 - Operaciones previas a la confección de prótesis capilares y pilosas.
 - Técnicas de preparación y manipulación del pelo.
 - Criterios de selección de materiales y técnicas.
 - Técnicas de picado y tejido del pelo y crepé sobre silicona, similar, gasa o tul.
 - Técnica de elaboración de prótesis pilosas.
 - Técnica de aplicación de pegado de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial.
 - Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes, otros.
 - Operaciones técnicas de distintos acabados de postizos y prótesis pilosas.
- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos.
 - Métodos de limpieza y desinfección de prótesis pilosas.
 - Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas.
 - Condiciones de manipulación de las diferentes prótesis pilosas.
 - Condiciones ambientales en la conservación de prótesis.
- Control de calidad en la elaboración de postizos y prótesis pilosas.
 - Características de la persona.
 - Diseño del personaje de caracterización.

5. Realización de pruebas de adaptación de los postizos y las prótesis pilosas.

- Preparación de la prueba.
 - Cumplimentación de la ficha técnica.
 - Interpretación de bocetos de diseños de caracterización.
- Pruebas y corrección de prótesis pilosas.
 - Útiles y materiales para las pruebas de prótesis pilosas.
 - Preparación de la zona.
 - Útiles y productos para el arreglo y conformación de prótesis.
 - Técnicas de corrección de prótesis pilosas.



- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos.
 - Métodos de limpieza y desinfección de prótesis pilosas.
 - Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas.
 - Condiciones de manipulación de las diferentes prótesis pilosas.
 - Condiciones ambientales en la conservación de prótesis.
- Control de calidad en la realización pruebas de los postizos y las prótesis pilosas.
 - Comprobación de la adaptación a las características del intérprete.
 - Especificaciones del diseño.

6. *Mantenimiento de los medios técnicos y los productos terminados.*

- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos.
 - Métodos de limpieza y desinfección de prótesis pilosas.
 - Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas.
 - Condiciones de manipulación de las diferentes prótesis pilosas.
 - Condiciones ambientales en la conservación de prótesis.
- Control de calidad en el mantenimiento de los medios técnicos y los productos terminados.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales.
- Normas de seguridad e higiene para la protección del cliente.
- Normativa sobre Normas de Cosméticos.
- Indicaciones y precauciones de uso aconsejadas por el laboratorio fabricante.
- Seguridad e higiene en los procesos elaboración de prótesis pilosas para caracterización.
- Control de calidad en los procesos de elaboración de postizos y prótesis pilosas para caracterización.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
 - 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
 - 1.5 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.



- 1.6 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 1.7 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 1.8 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones
2. En relación con las personas deberá:
- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
 - 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
 - 2.4 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.5 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
 - 2.6 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
 - 2.7 Preocuparse de que los integrantes de su equipo dispongan de la capacidad de tomar decisiones y de los recursos necesarios para lograr sus objetivos.
3. En relación con otros aspectos:
- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
 - 3.3 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 3.4 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC1257_3: Elaborar prótesis pilosas para caracterización”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para establecer el proceso de elaboración de una prótesis pilosa de barba para caracterización en función del boceto o diseño de un personaje de teatro, ejecutando determinadas partes de las fases del proceso de elaboración de la prótesis y evaluando su resultado, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales e higiene. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Analizar los bocetos y la información técnica sobre la prótesis pilosa del personaje para su elaboración.
2. Seleccionar las técnicas de posticería, teniendo en cuenta el tipo de prótesis pilosa, los útiles y materiales precisos para su elaboración y las exigencias propias del diseño.
3. Elaborar la prótesis pilosa, adaptándola a las características del personaje, de la época histórica y teniendo en cuenta las características de la producción escénica seleccionada.
4. Registrar en la ficha técnica los datos específicos de la prótesis pilosa: toma de medidas, materiales empleados, técnicas utilizadas, cosméticos para su adaptación al intérprete, así como las características propias del medio escénico seleccionado.

Condiciones adicionales:

- Se facilitará un diseño o boceto en soporte gráfico en color del personaje de caracterización y el medio escénico específico para la identificación y determinación de la prótesis pilosa y sus características.
- Se facilitará una ficha tipo que incluya determinados campos específicos relacionados con la prueba para su cumplimentación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Análisis del boceto y de la información técnica sobre la prótesis pilosa del personaje.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de la prótesis.- Determinación de sus características.- Consideración de las características del medio escénico, para la planificación del proceso de elaboración. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimentación de la ficha técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del tipo de prótesis.- Características del personaje.- Registro de la toma de medidas de la zona seleccionada del intérprete.- Detalle de los materiales y útiles requeridos.- Selección de las técnicas precisas para su elaboración.- Determinación de productos para la adaptación de la prótesis pilosa.- Registro de las fases del proceso de elaboración de la prótesis pilosa. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Preparación de los útiles, materiales y productos requeridos en función del diseño o boceto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los útiles y materiales.- Comprobación de las condiciones de uso.- Determinación de las características de las materias primas- Selección de las materias primas.- Selección de los productos para la adaptación de la prótesis. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Ejecución de la toma de medidas de la zona seleccionada del intérprete teniendo en cuenta las características del diseño o boceto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Acomodación del intérprete.- Preparación de los útiles y materiales.- Ejecución de la toma de medidas de la zona seleccionada- Determinación de la horma específica según la zona seleccionada.- Registro en la horma o molde de las medidas de la zona seleccionada del intérprete, así como de las características del diseño para la confección de la prótesis pilosa. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Proceso de elaboración de la prótesis pilosa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Confección de la armadura sobre la horma.- Preparación de las materias primas (según el diseño o boceto del personaje)- Preparación de los útiles y materiales para la ejecución de las técnicas de posticería.- Iniciación del proceso de elaboración de cada zona de la prótesis pilosa- Ejecución de la técnica de picado <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.- Utilización de contenedores especiales para la retirada de productos sólidos, materiales contaminantes y materiales reciclables y no reciclables. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa relativa a seguridad e higiene del intérprete o usuario aplicable.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Adopción de las posturas ergonómicas.- Control de la iluminación y ventilación de la sala de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Determina el tipo de prótesis, tiene en cuenta las características del personaje, registra en la ficha el resultado de la toma de medidas de la zona seleccionada del intérprete, detalla los materiales y útiles, selecciona las técnicas específicas para su elaboración, determina los productos para la adaptación de la prótesis pilosa, una vez finalizado el proceso para el medio escénico seleccionado y registra las fases del proceso de elaboración de la prótesis pilosa: orden de ejecución por zonas, dirección natural de implantación del pelo, técnicas de acabado y adaptación al personaje.</i></p>
4	<p><i>Determina el tipo de prótesis, tiene en cuenta las características del personaje omitiendo algún detalle menor sin trascendencia, registra en la ficha el resultado de la toma de medidas de la zona seleccionada del intérprete, detalla los materiales y útiles, selecciona las técnicas específicas para su elaboración, determina los productos para la adaptación de la prótesis pilosa, una vez finalizado el proceso para el medio escénico seleccionado y registra las fases del proceso de elaboración de la prótesis pilosa: orden de ejecución por zonas, dirección natural de implantación del pelo, técnicas de acabado y adaptación al personaje.</i></p>
3	<p><i>Determina el tipo de prótesis. No tiene en cuenta algunas características importantes del personaje, registra en la ficha el resultado de la toma de medidas de la zona seleccionada del intérprete, detalla de forma correcta los materiales y útiles, selecciona las técnicas específicas para su elaboración y determina los productos para la adaptación de la prótesis pilosa, una vez finalizado el proceso para el medio escénico seleccionado y registra las fases del proceso de elaboración de la prótesis pilosa: altera el orden de ejecución de las zonas, dirección natural de implantación del pelo, técnicas de acabado y adaptación al personaje.</i></p>
2	<p><i>Determina de forma equivocada el tipo de prótesis. No tiene en cuenta algunas características importantes del personaje. No registra en la ficha el resultado de la toma de medidas de la zona seleccionada del intérprete, detalla de forma incompleta los materiales y útiles, selecciona las técnicas específicas para su elaboración, determina los productos para la adaptación de la prótesis pilosa, una vez finalizado el proceso para el medio escénico seleccionado y registra las fases del proceso de elaboración de la prótesis pilosa: altera el orden de ejecución de las zonas, no tiene en cuenta la dirección natural de implantación del pelo, técnicas de acabado y adaptación al personaje.</i></p>
1	<p><i>Determina de forma equivocada el tipo de prótesis. No tiene en cuenta la mayoría de las características del personaje, registra en la ficha el resultado de la toma de medidas de la zona seleccionada del intérprete de forma errónea, detalla de forma incorrecta los materiales y útiles. No selecciona las técnicas específicas para su elaboración ni determina correctamente los productos para la adaptación de la prótesis pilosa, una vez finalizado el proceso para el medio escénico seleccionado y registra las fases del proceso de elaboración de la prótesis pilosa: altera el orden de ejecución de las zonas, no tiene en cuenta la dirección natural de implantación del pelo. No registra las técnicas de acabado y adaptación al personaje.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Selecciona los útiles y materiales, comprueba sus condiciones de uso, determina las características de las materias primas: longitud, color, otros, selecciona las materias primas teniendo en cuenta el medio escénico y selecciona los productos para la adaptación de la prótesis en función del medio</i></p>
---	---

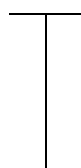


	escénico.
4	Selecciona los útiles y materiales, comprueba sus condiciones de uso, determina las características de las materias primas: longitud, color, otros, con excepción de alguna sin importancia, selecciona las materias primas teniendo en cuenta el medio escénico y selecciona los productos para la adaptación de la prótesis en función del medio escénico.
3	Selecciona los útiles y materiales; no comprueba sus condiciones de uso, determina las características de las materias primas: longitud, color, otros, selecciona las materias primas sin tener en cuenta el medio escénico y los productos para la adaptación de la prótesis en función del medio escénico.
2	Selecciona los útiles y materiales sin comprobar sus condiciones de uso, determina las características de las materias primas sin ajustarse a la ficha técnica: longitud, color, otros, selecciona las materias primas sin tener en cuenta el medio escénico y selecciona los productos para la adaptación de la prótesis en función del medio escénico.
1	Selecciona los útiles y materiales sin comprobar sus condiciones de uso, determina las características de las materias primas sin ajustarse a la ficha técnica: longitud, color, entre otros; selecciona las materias primas sin tener en cuenta el medio escénico ni selecciona los productos para la adaptación de la prótesis en función del medio escénico.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Acomoda al intérprete, prepara los útiles y materiales, ejecuta la toma de medidas de la zona seleccionada, reflejando fielmente las medidas del intérprete y las características del diseño en función de la prótesis pilosa, determina la horma específica según la zona seleccionada y refleja en la horma o molde las medidas de la zona seleccionada del intérprete, así como las características del diseño para la confección de la prótesis pilosa.</i>
4	Acomoda al intérprete, prepara los útiles y materiales cambiando alguno sin que altere el resultado, ejecuta la toma de medidas de la zona seleccionada, reflejando las medidas del intérprete y las características del diseño en función de la prótesis pilosa, determina la horma específica según la zona seleccionada y refleja en la horma o molde las medidas de la zona seleccionada del intérprete, así como las características del diseño para la confección de la prótesis pilosa.
3	<i>Acomoda al intérprete dificultando la toma de medidas de la zona seleccionada, prepara los útiles y materiales de forma equivocada, ejecuta la toma de medidas de la zona seleccionada, reflejando las medidas del intérprete y las características del diseño en función de la prótesis pilosa, de forma incompleta a la establecida, determina la horma específica según la zona seleccionada y refleja en la horma o molde las medidas de la zona seleccionada del intérprete, así como las características del diseño para la confección de la prótesis pilosa.</i>
2	<i>Acomoda al intérprete, impidiendo la toma de medidas de la zona seleccionada, prepara los útiles y materiales de forma equivocada, ejecuta la toma de medidas de la zona seleccionada, reflejando las medidas del intérprete y las características del diseño en función de la prótesis pilosa, de forma incompleta a la establecida, confunde la horma específica según la zona seleccionada y refleja en la horma o molde las medidas de la zona seleccionada del intérprete, así como las características del diseño para la confección de la prótesis pilosa.</i>
1	<i>Acomoda al intérprete, impidiendo la toma de medidas de la zona seleccionada, prepara los útiles y</i>



materiales de forma equivocada, ejecuta la toma de medidas de la zona seleccionada, reflejando las medidas del intérprete y las características del diseño en función de la prótesis pilosa, de forma incompleta a la establecida, confunde la horma específica según la zona seleccionada y refleja en la horma o molde las medidas de la zona seleccionada del intérprete, así como las características del diseño para la confección de la prótesis pilosa sin tener en cuenta la simetría de la zona.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Confecciona la armadura sobre la horma, prepara las materias primas según las características de la prótesis pilosa en función del diseño o boceto del personaje, prepara los útiles y materiales para la ejecución de las técnicas de posticería, inicia el proceso de elaboración de cada zona de la prótesis pilosa, ejecutando la técnica de picado, siguiendo el orden de secuenciación establecido y tiene en cuenta la dirección natural de implantación del pelo de cada zona.</i>
4	Confecciona la armadura sobre la horma, prepara las materias primas según las características de la prótesis pilosa en función del diseño o boceto del personaje cambiando alguna que no altera el resultado, prepara los útiles y materiales para la ejecución de las técnicas de posticería, inicia el proceso de elaboración de cada zona de la prótesis pilosa, ejecutando la técnica de picado, siguiendo el orden de secuenciación establecido y tiene en cuenta la dirección natural de implantación del pelo de cada zona.
3	<i>Confecciona la armadura sobre la horma, prepara las materias primas según las características de la prótesis pilosa en función del diseño o boceto del personaje cambiando algunas que alteran considerablemente su resultado, prepara los útiles y materiales para la ejecución de las técnicas de posticería, inicia el proceso de elaboración de cada zona de la prótesis pilosa, ejecutando la técnica de picado, siguiendo el orden de secuenciación establecido y tiene en cuenta la dirección natural de implantación del pelo de cada zona.</i>
2	<i>Confecciona la armadura sobre la horma sin tener en cuenta el tipo de prótesis pilosa, prepara las materias primas según las características de la prótesis pilosa en función del diseño o boceto del personaje cambiando algunas que alteran considerablemente su resultado, prepara los útiles y materiales para la ejecución de las técnicas de posticería omitiendo los más específicos, inicia el proceso de elaboración de cada zona de la prótesis pilosa, ejecutando la técnica de picado, siguiendo el orden de secuenciación establecido y tiene en cuenta la dirección natural de implantación del pelo de cada zona.</i>
1	<i>Confecciona la armadura sobre la horma sin tener en cuenta el tipo de prótesis pilosa. No prepara las materias primas según las características de la prótesis pilosa en función del diseño o boceto del personaje alterando considerablemente su resultado, prepara los útiles y materiales para la ejecución de las técnicas de posticería omitiendo los más específicos, inicia el proceso de elaboración de cada zona de la prótesis pilosa, ejecutando la técnica de picado, cambiando el orden de secuenciación establecido ni tiene en cuenta la dirección natural de implantación del pelo de cada zona.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

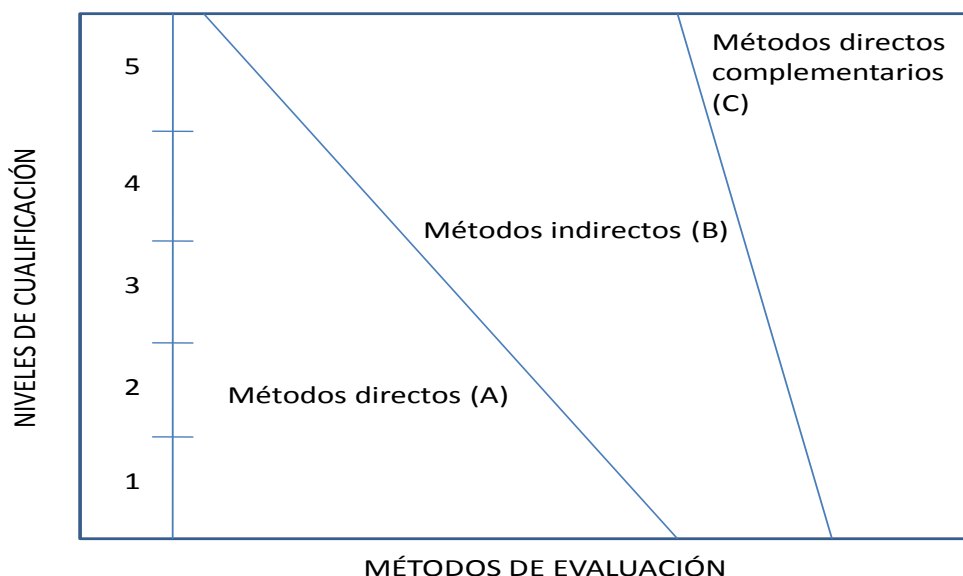


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la elaboración de prótesis pilosas para caracterización, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se realiza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

